

Mendoza, 1 de diciembre de 2017

## VISTO:

El Expediente CUY: 0026072/2017 y la Ordenanza Nº 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado, **Abierto**, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, del Departamento de Fundamentos de la Educación, y

## CONSIDERANDO:

Que, en fs. 4, obra la nota, a través de la cual la Sra. Secretaria Académica solicita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter de interino, espacio curricular "Las Prácticas de la Enseñanza en la Educación Social", que se dicta en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, la Secretaria Académica, eleva el perfil del postulante y la nómina de los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a los criterios consensuados por los integrantes del mencionado Departamento en fs. 3 vta.

Que, en fs. 5, la Secretaria Administrativa Económico Financiera, informa que, por Expte. 18455/2017 se ha tramitado reajuste de cargos de Contrato Programa 151/2014 ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, para la designación de cargos de 3er. Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el llamado a Concurso, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, Abierto, carácter interino, espacio curricular "Las Prácticas de la Enseñanza en la Educación Social", en los términos descriptos.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo en su sesión del día 30 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, de fs. 7 a 15, se adjunta copia de la Ordenanza Nº 20/C.D.-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Tramite Abreviado.

Que, en fs. 16, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

## POR ELLO.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, Abierto, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (01) cargo de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, en los términos dispuestos por la Ordenanza Nº 020/CĎ- 2012, para el dictado del Espacio Curricular "Las Prácticas de la Enseñanza en la Educación Social", Departamento de Fundamentos de la Educación, para la carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Lig. BOYERTO LOTHAR LUSY n/o, Divicotón Graf, Administrativa Vaculted de Educación

Imiteristed Nacional de Cuyo

Jra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA

DECANA Facultad do Educación Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 2.-El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Licenciado/a en Gestión Institucional y Curricular con Orientación en Gestión Socio-comunitaria, Profesor/a de Grado Universitario con formación de posgrado.
- Acreditar experiencia en ámbitos de Educacional no formal e investigación en la temática

ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se regirá por la Ordenanza Nº 020/CD-2012.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 07 al 14 de diciembre de 2017, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus — Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, a partir del 15 al 21 de diciembre de 2017, en horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud. (según Ord. 20/CD-2012 Art. 8 a)- b)
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. Nº 20/CD-2012 Art. 8 a)- b).
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, 1 juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. Nº 20/CD-2012 Art. 8 a)- b).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 Art. 8- c).

ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares:

Prof. Mónica CRIADO

Prof. Eduardo RIBÓ

Prof. Aldo ALTAMIRANO

Suplentes:

Prof. Patricia CHANTEFORT

Prof. Gabriela GRIFFOULIERE

Prof. Jorge ASSO

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

ARTÍCULO 9.- Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

ARTÍCULO 10.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lie, Billetty LUMBLEUSY ate, Direction Grat, Administrative Faculty of Educación

University of Hactorial of Cuyo

Ora. MÓNICA ELISABETH CASTILLA

DECANA Faculted de Educación Universidad Nacional de Cuye